



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA RIBERA

Solicitada por el Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera, obtener la licencia ambiental para la instalación del Área de Aportación de Residuos Inertes procedentes de obra menor para su posterior traslado a vertedero autorizado en Sotillo de la Ribera, que se desarrollará en la parcela 556 del polígono 510, sito en Sotillo de la Ribera, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Sotillo de la Ribera, a 20 de febrero de 2015.

La Alcaldesa,
Adela Barreiro Álvarez